

Ref. Radicado de entrada No. 1-2021-6713

Bogotá D.C., 30 - 07 - 2021

Radicado No 2-2021-7727

**EL PRESIDENTE Y EL SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ EVALUADOR DE DOCUMENTOS DEL
ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN JORGE PALACIOS PRECIADO**

CERTIFICAN:

Que la **UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS - UNILLANOS** solicitó al ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN JORGE PALACIOS PRECIADO la convalidación de sus Tablas de Retención Documental en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.8.2.2.1 del Decreto No. 1080 de 2015 y artículo 10 del Acuerdo No. 004 de 2019.

Que en virtud de lo anterior, la **UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS - UNILLANOS** aprobó sus Tablas de Retención Documental mediante Acta Número 03 del Comité de Archivos de la sesión del 11 de diciembre de 2020.

Que por procedimiento interno del Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado, un profesional del Grupo de Evaluación Documental y Transferencias Secundarias evaluó las Tablas de Retención Documental de la **UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS - UNILLANOS**. La evaluación concluyó que el instrumento archivístico podía ser sustentado ante la siguiente instancia de evaluación, una vez se presentaran los ajustes solicitados en el concepto técnico de evaluación de evaluación del 20 de febrero de 2019.

Que la **UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS - UNILLANOS** presentó ante un profesional evaluador los ajustes solicitados por el concepto técnico del 20 de febrero de 2019. En esta reunión se concluyó que las Tablas de Retención Documental podían ser presentadas ante la mesa de revisión liderada por la Coordinación del Grupo de Evaluación Documental y Transferencias Secundarias según consta en el acta de mesa de trabajo del 23 de noviembre de 2020.

Que la **UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS - UNILLANOS** presentó ante la mesa de revisión liderada por la Coordinación del Grupo de Evaluación Documental y Transferencias Secundarias las Tablas de Retención Documental correspondientes a la **UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS - UNILLANOS**. En acta de mesa de trabajo del 29 de marzo de 2021 se concluyó que las Tablas de Retención Documental podían ser sustentadas ante el Comité Evaluador de Documentos.



Que las Tablas de Retención Documental de la **UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS - UNILLANOS** sustentó ante el Comité Evaluador de Documentos en sesión del 27 de mayo de 2021. De acuerdo con el acta de la reunión, los integrantes de dicha instancia recomendaron al Director General del Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado la convalidación del instrumento archivístico. Recomendación que acogió el Director General, por lo que se determinó expedir el respectivo certificado de convalidación una vez la entidad radicará la versión definitiva de sus Tablas de Retención Documental debidamente firmadas.

Que la **UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS - UNILLANOS** radicó la versión definitiva de las Tablas de Retención Documental correspondientes al fondo documental de la UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS- UNILLANOS con los soportes de elaboración y aprobación mediante el número de radicado 1-2021-6713 del 12 de julio de 2021. Por lo tanto, el Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado procede a expedir el presente certificado de convalidación de las Tablas de Retención Documental correspondientes al fondo documental de la **UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS - UNILLANOS**.

En constancia se firma en Bogotá D.C.,

ENRIQUE SERRANO LÓPEZ

*Director General del Archivo General
de la Nación Jorge Palacios Preciado*

*Presidente del Comité Evaluador de
Documentos*

LAURA SÁNCHEZ ALVARADO

*Subdirectora de Gestión del Patrimonio
Documental*

*Secretaria técnica del Comité Evaluador
de Documentos*

